

✓
NUMERO EXTRAORDINARIO

TOMO CCXVI

DURANGO, DGO., MARTES 5 DE JUNIO DE 2007.

No. 15.

PERIODICO



OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO

PRIMER SEMESTRE

**LAS LEYES DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE
EN ESTE PERIODICO**

REGISTRO POSTAL

**IMPRESOS
AUTORIZADO POR SEPOMEX**

PERMISO No IM10-0008

DIRECTOR RESPONSABLE EL C. SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO DEL EDO.

**S U M A R I O
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

**CONVOCATORIA
No. 008.-**

**MEDIANTE LA CUAL LA SECRETARIA DE
EDUCACION ESTABLECE LOS CRITERIOS PARA
PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PUBLICA
NACIONAL No. 39083001-008-07, SEGUNDA
CONVOCATORIA, REFERENTE A LA ADQUISICION
DE PAQUETES DE UTILES ESCOLARES.**

PAG. 2

ACUERDO.-

**DEL PLENO DE FECHA 25 DE ENERO DEL 2007, DE
LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE LO
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO**

PAG. 3

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Durango, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de Adquisición de paquetes de útiles escolares de conformidad con lo siguiente

Convocatoria: 008

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
39083001-008-07	\$ 3,000.00 Costo en compranet \$ 2,500.00	07/06/2007	08/06/2007 10:00 horas	Las necesarias del 13 de junio al 20 de julio	12/06/2007 10:00 horas	12/06/2007 18:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	C210000000	Paquete de útiles escolares para alumnos de preescolar	2,530	Paquete
2	C210000000	Paquete de útiles escolares para alumnos de 1ero. de primaria	36,600	Paquete
3	C210000000	Paquete de útiles escolares para alumnos de 2do. de primaria	36,930	Paquete
4	C210000000	Paquete de útiles escolares para alumnos de 3ero. de primaria	34,225	Paquete
5	C210000000	Paquete de útiles escolares para alumnos de 4to. de primaria	32,525	Paquete
6	C210000000	Paquete de útiles escolares para alumnos de 5to. de primaria	33,800	Paquete
7	C210000000	Paquete de útiles escolares para alumnos de 6to. de primaria	34,940	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Blvd. Domingo Arrieta Número 1700, Fracc. Domingo Arrieta, C.P. 34180, Durango, Dgo. Teléfono: 829 04 13, los días 5, 6 y 7 de junio, con el siguiente horario: de 9 a 14 horas. La forma de pago es en efectivo, cheque certificado, giro bancario o cheque de caja expedido a favor de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Durango, en compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de junio del 2007 a las 10:00 horas en la sala de Juntas de la Dirección de Administración y Finanzas, ubicado en el edificio "B" planta baja, ubicado en Blvd. Domingo Arrieta Número 1700, Fracc. Domingo Arrieta, C.P. 34180, Durango, Dgo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de junio del 2007 a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración y Finanzas, ubicado en el edificio "B" planta baja, Blvd. Domingo Arrieta, C.P. 34180, Durango, Dgo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de junio del 2007 a las 18:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración y Finanzas, ubicado en el edificio "B" planta baja, Blvd. Domingo Arrieta, Número 1700, Fracc. Domingo Arrieta, C.P. 34180, Durango, Dgo.
- El(l)s idioma(s) en que deberá(n) presentarse la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo del 20 %.
- Lugar de entrega: Almacén General de la Secretaría de Educación, ubicado en Blvd. Domingo Arrieta No. 1700 Fracc. Domingo Arrieta, los días del 13 junio al 20 de julio en el horario de entrega: de 9 a 14 horas de lunes a viernes, o donde la convocante indique.
- Plazo de entrega: 20 de julio.
- El pago se realizará. Se entregará el 20% de anticipo a la firma del contrato y se liquidará el total del bien dentro de los 20 días posteriores de la entrega a entera satisfacción de la convocante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Durango.

DURANGO, DURANGO, A 4 DE JUNIO DEL 2007
ING. HECTOR ARREOLA SORIA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN
RUBRICA.

En uso de la palabra el magistrado Armando Javier Vela Montes, manifiesta que conforme lo establece el código de justicia administrativa en los artículos que cita, es procedente a su juicio la excusa planteada únicamente por lo que se refiere a los expedientes que se encuentran pendientes de resolver, no así respecto de aquellos en los que únicamente falta por cumplimentarse la sentencia, específicamente en los recursos de revisión RJF/046 y RJA/051 DE 2006.

Por su parte, el magistrado titular de la primera sala ordinaria manifiesta su conformidad con lo expuesto por el magistrado titular de la segunda sala ordinaria mencionando que: respecto de los expedientes en los que ya se dictó la resolución sigan siendo del conocimiento del magistrado Humberto Morales Campa y que de los que aun se encuentran pendientes por resolver se solicite ante la Secretaría de Finanzas del Estado, el apoyo económico necesario para la contratación de un secretario de estudio y cuenta mas.

Enseguida el magistrado Presidente licenciado Humberto Morales Campa, propone: Que sea el magistrado de la segunda sala ordinaria quien conozca de los expedientes respecto de los cuales procede la excusa.

Acuerdo del Pleno: Con fundamento en el artículo 328 fracción IV, del Código de Justicia Administrativa, el pleno de este Tribunal de lo Contencioso Administrativo, acuerda que sea el magistrado titular de la Segunda Sala Ordinaria quien conozca únicamente de los expedientes que a continuación se detallan. Actuando como magistrado de la sala superior con las facultades y obligaciones que le confiere el capítulo XX del Código de Justicia Administrativa en su articulado del 297 al 304.I Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 140 del código de la materia.

NO.DE EXPEDIENTE EN REVISIÓN.	NO. DE EXPEDIENTE ORIGINAL.	PARTES	ESTADO QUE GUARDA
RJA/047/2006	018/2006	OSCAR RENE MURO VS. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA Y OTROS	PENDIENTE DE RESOLVER
RJF/041/2006 y RJF/055/2006	027/2006	MIGUEL ANGEL MONREAL DIAZ VS. H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GOMEZ PALACIO, DGO Y OTRO	PENDIENTE DE RESOLVER
RJA/050/2006	031/2006	MIRIAM CAMPOS MIJAREZ VS. SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y MODERNIZACION ADMINISTRATIVA Y OTROS	PENDIENTE DE RESOLVER
RJF/048/2006	032/2006	GEORGINA ROSALES NAVA VS. DIRECTOR MUNICIPAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO DE DURANGO Y OTRO.	PENDIENTE DE RESOLVER
RJA/01/2007	049/2006	FRANCISCO VALENTE VILLARREAL CARMONA VS. CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTAEZ, DGO. Y OTRO.	PENDIENTE DE RESOLVER
RJF/049/2006	034/2006	ARMANDO HERRERA MEDINA VS. DIRECTOR MUNICIPAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO DE DURANGO Y OTRO.	PENDIENTE DE RESOLVER



DURANGO
San Sebastián

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL ESTADO
DE DURANGO.

No. DE EXPEDIENTE EN REVISIÓN	No. DE EXPEDIENTE ORIGINAL	PARTES	ESTADO QUE GUARDA
RJA/052/2006	052/2006	ALBERTO ALFONSO NAVARRO SÁNCHEZ Vs. SECRETARIA DE CONTRALORIA.	PENDIENTE DE RESOLVER
RJF/051/2006	066/2006	FRANCISCO JAVIER LOZANO CONTRERAS Vs INSPECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES.	PENDIENTE DE RESOLVER
RJA/053/2006	164/2006	NORMA LETICIA ORTÍZ FERNÁNDEZ Vs CONTRALOR INTERNO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA.	PENDIENTE DE RESOLVER

Séptimo.- Asuntos generales: En este punto según manifestaron los señores magistrados no existe ninguno pendiente por tratar.

No habiendo otros asuntos pendientes por desahogar, se da por concluida la presente sesión siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día de su celebración, firmando la presente acta el Licenciado Humberto Morales Campa, Magistrado Presidente y titular de la Sala Superior, Licenciada María de Lourdes Hernández Vázquez, Magistrada titular de la Primera Sala Ordinaria y Licenciado Armando Javier Vela Montes, Magistrado titular de la Segunda Sala Ordinaria, en unión de la licenciada María Elia Alvarado Pineda, Secretaria General de Acuerdos de este tribunal, con quien actúan y da fe.

LIC. HUMBERTO MORALES CAMPA
MAGISTRADO PRESIDENTE Y DE
SALA SUPERIOR

LIC. MARIA DE LOURDES HERNÁNDEZ
VÁZQUEZ
MAGISTRADA DE LA PRIMERA SALA
ORDINARIA

LIC. ARMANDO JAVIER VELA MONTES
MAGISTRADO DE LA SEGUNDA SALA
ORDINARIA

LIC. MARIA ELIA ALVARADO PINEDA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS